

SESIÓN ORDINARIA N 1/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº1/2019, CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE STA. Mª DEL ÁGUILA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE: D. JUAN CARLOS BRABEZO GARCÍA

P.P.

SRES. VOCALES:

D. FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ GANDARA	P.P.
D. CARLOS FUENTES ESCOBAR	P.P.
D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA	P.P.
D. JUAN FERNÁNDEZ VILLEGAS	P.P.
Dª ANA CAMPILLO JIMÉNEZ	P.P.
Dª MARÍA RODRÍGUEZ NOGUEROL	P.P.
Dª CONCEPCIÓN LÓPEZ GARCÍA	P.S.O.E
D. CRISTIAN FERNÁNDEZ VIQUE	P.S.O.E
D SEBASTIÁN GUERRERO DURÁN	P.S.O.E.

SRA. SECRETARIA POR DELEGACIÓN: Dª MARÍA ASCENSIÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Siendo las Veinte horas y treinta minutos del día Veintiocho de Enero de 2019, se reúne la Junta Local de Sta. Mª del Águila del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, en la Oficina Municipal de Sta. Mª del Águila, siendo presidida por el Sr. Presidente de la Junta Local, D. Juan Carlos Brabezo García y a la que concurren los señores/as anteriormente mencionados. No excusan su falta de asistencia D. Ramón Rivas Reinoso (PSOE).

Dando fe del acto, Dª María Ascensión Fernández Fernández, por Delegación del Secretario Gral. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, D. Jesús Martínez Henares.

El Sr. Presidente de la Junta Local, después de comprobar la existencia de Quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto, tratándose los siguientes Puntos, incluidos en el Orden del Día:





PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº5/2018; CELEBRADA EN FECHA 24/09/2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta a los Sres. Vocales si tienen alguna observación que realizar al acta de la Sesión Ordinaria nº 5/2018, celebrada en fecha 24/09/2018, en primera convocatoria; y no habiendo ninguna observación por parte de los Sres. Vocales,

La Junta Local Municipal de Sta. Mª del Águila del Municipio de El Ejido ACUERDA, por unanimidad de sus miembros presentes, APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria nº 5/2018 celebrada el día 24/09/2018, en primera convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN SOBRE PARTES DE ANOMALÍAS REMITIDOS AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Se trae a Sesión expedientes en el que se relacionan los partes de anomalías detectadas en el núcleo de Sta. María del Águila y remitidas al Área de Obras públicas, Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido para que se procedan a subsanar, y los cuales se relacionan a continuación para conocimiento de los presentes:

- Solicitud poda de árboles en C/ Jesús Alférez.
- Solicitud pintura de paso de peatones junto a Colegio Andalucía.
- Solicitud arreglo de aceras en Calles Torre del Oro y Valencia con esquina C/ Daza.
- Solicitud arreglo de cubierta de techo en Oficina Municipal así como reparación de visera en mal estado.
- Solicitud reposición señal abatida en Plaza Menorca.
- Solicitud reposición de señal abatida en C/ Lisboa esquina C/ Alicante y C/ Albacete.
- Solicitud reposición de señal abatida en C/ Rafael Alberti esquina Club de la Tercera Edad.
- Solicitud sobre recoger material utilizado en la Actividad "Autos Locos", de la Nave Cultural.
- Solicitud arreglo de llave de paso en aseo de caballeros del Centro de adultos de Santa María del Águila.
- Solicitud arreglo de farola fundida en C/ Jesús Alférez esquina C/ Venta del Olivo.
- Solicitud arreglo de acera en C/ Rodríguez de la Fuente 42.
- Solicitud arreglo de tres farolas fundidas en C/ Sancho Panza 4.
- Solicitud limpieza de imbornal en C/ Andalucía esquina C/ Jesús Alférez.
- Solicitud reparación de farola fundida en C/ Lisboa esquina C/ Columbrete y C/ Castilla.
- Solicitud arreglo de farola fundida en C/ Ruben Dario 22.
- Solicitud parcheo de las vías de Santa María del Águila.
- Solicitud reposición de señal abatida en C/ Cataluña esquina C/ Andalucía.
- Solicitud reparar farolas en C/ Chapi.
- Solicitud reparación de farolas en colegio.
- Solicitud cortar raíces y poda de árbol por obstaculizar acceso a nave.
- Reparación contenedor RSU en Jesús Alférez.
- Solicitud arreglo de farola fundida en C/ Campoy.
- Reparación farola en C/ Albicín.

Código Seguro de verificación:Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==	PÁGINA 2/7


Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

- Reparación de farola fundida en C/ Generalife.
- Solicitud papel higiénico para Oficina Municipal de Santa María del Águila.

PUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA REMITIDOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Se trae a Sesión expediente conteniendo las distintas peticiones a las correspondientes Áreas del Ayuntamiento de El Ejido para su gestión, y que se detallan a continuación:

- Recepción Convocatoria a Sesión Extraordinaria 7/2018 en Ayuntamiento de El Ejido el 2/10/2018.
- Solicitud pintar paso de peatones junto a Colegio de Santa María del Águila.
- Remisión exp: 207/2018.
- Convocatoria a Sesión Extraordinaria 8/2018 a celebrar el 15/10/2018 en Ayuntamiento de El Ejido.
- Comunicado campaña "Matanza del Cerdo 2018".
- Solicitud señas de dirección prohibida en C/ Álvarez de Sotomayor con Bulevar de Santa María del Águila.
- Notificación a Convocatoria de Sesión 9/2018 a celebrar el 6/11/2018 en la casa Consistorial a las 10:00 horas.
- Solicitud recorrido de cabalgata de reyes.
- Solicitud instalación de señales móviles para recorrido de cabalgata de reyes.

PUNTO CUARTO.- INFORME DE PRESIDENCIA SOBRE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR EL PORTAVOZ SOCIALISTA EN LA JUNTA LOCAL DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, D. CRISTIAN FERNÁNDEZ VIQUE.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Local de Santa María del Águila e informa sobre lo solicitado entregando la documentación adjunta:

- * Instancia presentada por el vocal del Grupo PSOE, D. Cristian Fernández Vique.
- * Informe emitido por el Presidente de la Junta Local, D. Juan Carlos Brabezo García.
- * Informe del Área correspondiente relativo a la información solicitada.

Código Seguro de verificación:Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==	PÁGINA 3/7

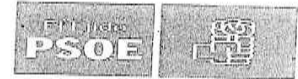

Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

Ayuntamiento de El Ejido - Registro de entrada -

94377/2018 - miércoles, 19/12/2018 - 12:40 - U. Informac



D. Cristian Fernández Vique, como Portavoz Socialista en la Junta Local de Santa María del Águila,

SOLICITA:

Que el Presidente de la Junta Local entregue a este Grupo Municipal la siguiente documentación, o nos dé acceso a la misma:

- 1) La factura del consumo eléctrico de los edificios públicos y del alumbrado público de este núcleo ejidense,
- 2) Número de farolas instaladas en Santa María del Águila.

Asimismo, solicita una explicación acerca del alumbrado de Navidad, ya que es tan escaso que solo parece Navidad en dos o tres calles de Santa María del Águila.

Fdo.: Cristian Fernández Vique
Portavoz Socialista del Ayuntamiento de El Ejido

En El Ejido, a 17 de diciembre de 2018

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA
Área de Régimen Interior
Unidad de Información - Descentralización
Expediente:

D. Juan Carlos Brabezo García, Alcalde- Presidente de la Junta Local de Santa María del Águila, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 del Reglamento de las Juntas Locales del Municipio de Ejido.

INFORMO

Vista la Solicitud presentada por D. Cristian Fernández Vique, como portavoz del Grupo Socialista en la Junta Local de Santa María del Águila, con fecha de Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciocho y con Registro de entrada 94377/2018, del siguiente tenor literal:

" Que el Presidente de la Junta Local entregue a este Grupo Municipal la siguiente documentación, o nos dé acceso a la misma:

- 1) La factura del consumo eléctrico de los edificios públicos y del alumbrado público de este núcleo ejidense,

2) Número de farolas instaladas en Santa María del Águila.
Explicación acerca del alumbrado de Navidad."

ACUERDO

PRIMERO: Informar en Sesión de Pleno, a celebrar el próximo Veintiocho de Enero del Dos Mil Diecinueve, sobre la petición formulada por el vocal del Grupo Socialista.

SEGUNDO: Trasladar información sobre competencias y delegaciones reguladas en el Ordenamiento Jurídico a los Presidentes de las Juntas Locales, mas concretamente en el Reglamento de las Juntas Locales del Municipio del Ejido.

En Santa María del Águila a 28 de Enero del 2019

Fdo: SR. PRESIDENTE
D. JUAN CARLOS BRABEZO GARCIA

Código Seguro de verificación:Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	4/7



Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO - C/CERVANTES, 132 - 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) - TLF 950541000 - FAX 950485912 - NRAL 01049026 - NIF P0410400F

ESQUEMA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS: D. JUAN CARLOS BRABEZO GARCIA - TLF 950541000 - FAX 950485912 - NRAL 01049026 - NIF P0410400F



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

N.I.F. N° 604378394

OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

N° Expediente: 2018/2018 N° Doc.: 3
N° Reg. General: 54377/2018 Hoja: 1/1

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
CALLE CERVANTES, 132
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO 04700 -
EJIDO (EL) (ALMERÍA)

En relación al escrito presentado por Ud. en el que solicita información sobre facturas consumo eléctrico de edificios y alumbrado público en Santa María del Águila, y a la vista de los informes obrantes en el expediente, le indico a continuación la facturación de los edificios públicos y cuadros de alumbrado del año 2018 en el citado núcleo.

Id	Año 2018 NomSum	Imp. Factura
APSM703	CMAP LA FRASSUA	13.797,43 €
APSM704	CMAP PS. STA. MARIA DEL AGUILA	11.859,24 €
APSM706	CMAP ARAGON	15.829,11 €
APSM709	CMAP FLEMING	16.254,33 €
IPSM002	Edificio Polideportivo Sta. Mª del Águila	10.257,13 €
APSM707	CMAP BURO VALLEJO	16.553,84 €
APSM708	CMAP PAIS VASCO	17.799,19 €
APSM709	CMAP AVILA OZA	11.995,44 €
APSM711	CMAP GENERALIFE	6.248,83 €
APSM717	CMAP LOS ANGELES	17.169,03 €
APSM720	CMAP CARMONA	13.402,20 €
APSM723	CMAP MONTSBENT	9.360,20 €
APSM725	CMAP SIERRA DE LA ATALAYA	6.703,69 €
APSM729	CMAP TERUEL	6.875,30 €
CASM001	Junta Local de Sta. Mª del Águila	1.035,24 €
CASM001	Biblioteca Municipal de Sta. Mª del Águila	351,97 €
CASM002	Local para Asesores en Sta. Maria del Águila	274,69 €
CASM003	Centro de Usos Múltiples de Sta. Mª del Águila (Cg)	1.149,53 €
CASM003	CEIP Jesús de Perceval	1.011,85 €
CASM004	CEIP Jesús de Perceval	2.703,21 €
CASM005	Preescolar Jesús de Perceval	1.362,34 €
CASM006	CEIP Sta. Mª del Águila	946,80 €
CASM007	CEIP Sta. Mª del Águila	7.750,03 €
CASM001	Centro de Mayores de Sta. Mª del Águila	6.085,95 €
CASM003	Centro de la 3ª Edad de Venta Carmona	17.024,28 €
CASM001	MECADO DE ABASTECIMIENTO DE SANTA MARIA DEL AGUILA	5.095,05 €
CISM003	CT RECINTO FERIA SANTA MARIA DEL AGUILA	6.050,26 €
		20.897,70 €

Código Seguro de Verificación: C7R6PM-G9K5C3LVB8K7A== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Andrés Cano Peinado	FECHA	27/12/2018
ID FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	1/2

A=57R6PM-G9K5C3LVB8K7A==

En lo relativo al número de farolas instaladas, en Santa María del Águila hay instalados 1479 puntos de luz.

Por último, respecto a su petición de aclaración acerca del alumbrado de Navidad, desde este Área se ha remitido su solicitud al Área de Cultura, por ser este último asunto de su competencia.

Lo que se comunica para su conocimiento y oportuna información.

EL CONCEJAL DELEGADO.
Fdo. José Andrés Cano Peinado.

Código Seguro de Verificación: Lo14QsyMUWcNYxqT1ZCh3g== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	5/7

A=57R6PM-G9K5C3LVB8K7A==

Código Seguro de verificación: Lo14QsyMUWcNYxqT1ZCh3g== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	5/7



Lo14QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==



PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Queda abierto el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Guerrero Durán y pide el escrito que se hizo a sevillana en relación a la arqueta rota que hay cerca de su domicilio así como también pide los escritos de denuncias y seguimientos a actos delictivos por tirar escombros y residuos medioambientales.

El Sr. Presidente de la Junta Local le informa al respecto a lo que el Sr. Guerrero replica “no necesito explicaciones”, “solo quiero los informes y la documentación”.

El Sr. Brabezo, por alusión toma de nuevo la palabra, e informa que es el Área de Agricultura quien tiene el informe y será “vuestro partido” quien deberá solicitarlo. A la hora de establecer responsabilidades, debéis ser conocedores que es competencia de la Junta de Andalucía y no nuestra. La vigilancia si nos corresponde, “es que yo vi tirar un camión el otro día”, alude el Sr. Guerrero a lo que D. Juan Carlos Brabezo le pregunta si denunció la acción. El vocal del Grupo PSOE dice que el no denunció, acto que desde la Presidencia se recrimina y de nuevo invita a que sea su partido el que solicite este tipo de información al Área correspondiente en cada caso. Han sido varias las ocasiones en las que se ha explicado este tema en esta Junta Local y pese a todo ello seguimos en el punto de partida, es por eso que os invito a que hagáis la petición de informes por escrito y será la Administración la que os responda en tiempo y forma a vuestra solicitud.

El Sr. Guerrero Durán trae a esta Junta Local la petición de algunos vecinos sobre la necesidad de instalar alumbrado desde la Urbanización “Los Naranjos” hasta la “Aldeilla pueblo”. Desde la Presidencia, se le informa que Ramblas (que es la zona afectada en este caso), pertenece a Medio Ambiente. Había un proyecto con consignación presupuestaria, proyecto que la Junta de Andalucía suspendió, aludiendo que si el Ayuntamiento de El Ejido quería llevarlo a cabo debería hacerlo a su riesgo y ventura. El tema de competencias entre Administraciones es muy complejo, comenta el Sr. Presidente de La Junta Local. El vocal del Grupo Socialista, señala que en fiestas se pone luces, lo que el Sr. Brabezo le explica que “no es lo mismo”. De nuevo invita a que pidan información a su partido de este hecho, puesto que se emitieron varios informes tras muchas reuniones con las diferentes personas que estaban en el cargo en aquellos momentos (incluido un concejal de Santa María del Águila).

El Sr. Fernández Vique solicita que se haga desde el Ayuntamiento de El Ejido a lo que de nuevo por alusión el Sr. Presidente responde que “no es competencia nuestra”.

También nos parece grave el tema de colegios, continua el Sr. Brabezo, es nefasta la situación de algunos de nuestros colegios pese a que se reúnen las AMPAS e intentan dar soluciones, pero no tenemos competencias. Yo me puedo quejar a mi Alcalde, que el realice escritos pero os vuelvo a decir que esta materia no es competencia Municipal.

Toma la palabra el Sr. Carlos Fuentes Escobar y apunta que siendo vocal del grupo P.P. en esta Junta Local y estando implicado en el día a día de este núcleo vive en primera persona el tener contenedores de residuos orgánicos junto a su vivienda. Contenedores de la Plaza de Abastos que suponen olores y demás molestias y jamás se ha quejado. Todo esto a tenor de lo expuesto por D. Cristin Fernández Vique en relación a la situación de los contenedores (de todo tipo de reciclaje) tanto en lo relativo a cantidad como a distancia en su ubicación.

D. Francisco Gandara corrobora lo expuesto por el vocal del grupo P.P.

El Sr. Fernández Vique sigue manteniendo su posición y apunta que hay lugares que necesitan más contenedores a lo que desde la Presidencia se le informa, de que hay un Técnico en el Ayuntamiento de Ejido que es el encargado de elaborar los informes pertinentes en relación a las necesidades, así como a la ubicación de cada uno de los contenedores a instalar. El y solo el, será el encargado de decidir sobre este tema, evitando así posibles tratos de favor. Hay varios expedientes de personas que no quieren tener el contenedor en sus puertas, será el técnico quien emita resolución. Los contenedores deben estar a cien metros dentro del suelo urbano.

Muchas veces no nos planteamos el problema que genera una isla, pero tu estás en todo tu derecho de pedirla, finaliza el Sr. Brabezo.

D. Cristian Vique solicita reparación de arqueta rota en C/ Lisboa esquina C/ Ubeda, desde esta Junta Local se toma nota. También solicita el vocal del Grupo PSOE, pintar parte del Parque Municipal de Santa María del Águila en el cual hay pintadas obscenas, se toma nota para peticionar a través de esta Junta Local.

Tras ponerse en contacto la directora del colegio Andalucía con mi persona, continua el Sr. Fernández Vique, me traslada que la Policía no cuenta con llave de los Centros Educativos de Primaria del núcleo y por lo tanto no pueden entrar cuando están haciendo la ronda. El Sr. Brabezo le explica que en su momento se hizo una copia de estas llaves que se entregó a la Policía, pero no es siempre la misma patrulla ni los mismos agentes los que están y no es viable hacer copia para cada uno de ellos.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==	PÁGINA	6/7
				
Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==				



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El Sr. vocal del Grupo Socialista pide si se puede tener una patrulla reservada para esta función a lo que desde la Presidencia de nuevo se le responde que lo solicite.

Toma la palabra D. Jerónimo Ibáñez (Presidente del AMPA el SOLANO), por alusión replica a D. Cristian Fernández Vique. Comenta el Sr. Ibáñez que el pertenece al Consejo de Padres de Almería (FAPACE) así como al Consejo Municipal y como vecino y padre conozco bien el tema a tratar y en todos sitios pasan cosas, porque es problema de civismo. Como bien he dicho, continua con su intervención el Sr. Ibáñez, cuento con una llave y a veces me han dado ganas de entrar. He visto botellas de cerveza y demás sustancias y al igual he visto llegar a la patrulla de policía y a los chicos vacíarles. Quizás no sea políticamente correcto decirlo, pero no se trata de nacionalidades ni de edades, se trata de civismo y esos padres y madres que tienen a sus hijos en la calle ser más conscientes de ello. Yo he ido con Juan Carlos ha reuniones y hemos solicitado cámaras y vuelvo a decirte que estamos trabajando en ello. Todo sería más fácil si esos padres y madres fueran responsables de los actos de sus hijos pero si la patrulla no los pilla "in-fragante", no pueden hacer nada.

También comenta el vocal del grupo PSOE que hay una persona que le echa comida a los animales dentro del colegio y esto origina que allí defequen y haya poca higiene para el alumnado. Desde la Presidencia se le comenta que somos conocedores de los hechos pero que volvemos a lo mismo, es una cuestión cívica. Nos hemos puesto en contacto con esta señora, hemos hablado con ella pero no transige y sigue actuando de la misma forma, por lo tanto habrá que tomar las medidas judiciales oportunas.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comenta a los asistentes que se ha creado una Asociación compuesta por miembros de diferentes Asociaciones para llevar una mejor gestión de las actividades culturales y de ocio a desarrollar en Santa María del Águila.

Estas Navidades se ha llevado a cabo el "Pleno Aprobado", que consiste en premiar al mejor expediente académico. El sobre solidario, este año los beneficios han sido destinados a la Asociación Altea.

La Borriquita ha transcurrido satisfactoriamente al igual que la zambombada, la cabalgata de reyes y resto de actividades que han contado con gran afluencia de participación y sin incidencias.

La celebración de San Antón con la procesión de los animales ha estado más "frojita" comenta el Sr. Presidente, debido al frío, este año hemos contado con menos participación de animales. Pero el resultado ha sido satisfactorio.

Se Informa desde la Presidencia que la finalización de la obra de la Nave Cultural está prevista para antes del día veintidós de Febrero por lo que creemos que podremos celebrar ahí los Carnavales el próximo veintitrés de Febrero.

Prepararemos todas las actividades de este ejercicio próximamente llamando a todas las Asociaciones de Santa María del Águila, comenta el Sr. Brabezo.

Toma la palabra Dña. Concepción López García y señala que le parece excesiva la subida que ha tenido el recibo del agua.

El Sr. Brabezo de nuevo les invita a que sea su grupo político quien les informe de esta subida en la tasa. No obstante que hay un Impuesto solidario por agua desalada. Este tema no es Municipalista sino que viene de la Cuenca Hidrográfica del Sur y eso pertenece a la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las Veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, por Delegación del Secretario Gral. Del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, doy fé.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
STA. Mª DEL AGUILA



EL SECRETARIO P.D.



Código Seguro de verificación:Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	7/7

Loi4QsyMUWcNYxqT1ZCh3g==